

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DELEGACION DE PARAGUAY**

**PARLAMENTARIOS PARAGUAYOS EXIGEN CONDICIONAR EL TRATAMIENTO DEL INCREMENTO DEL ARANCEL EXTERNO COMÚN (AEC)**

El gobierno argentino pretende enredar a sus socios del MERCOSUR en la resolución de las profundas dificultades financieras que internamente sofocan al vecino país. Según el canciller Héctor Timerman, el Ejecutivo argentino propondrá en la próxima Cumbre de Jefes de Estado del bloque, a celebrarse el 28 de junio venidero, el incrementar al máximo el Arancel Externo Común (AEC), hasta el 35%, tope tolerado por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La Presidencia de la Delegación de Paraguay en el Parlamento del MERCOSUR traduce el sentido exacto de este asunto, cuyo propósito sería estabilizar, al costo que fuere, un caótico déficit fiscal de la administración del gobierno argentino y que desembocara en la adopción de garrafales e inauditas restricciones aduaneras a las importaciones, medidas que con carácter general extendieron al universo de sus interlocutores comerciales.

Nuestro socio enmascaradamente busca la adhesión de sus tres homólogos para revalidar sus exabruptos tributarios en frontera; ensaya la posibilidad de legitimar con eufemismos sus maniobras proteccionistas que ingentes perjuicios pecuniarios ocasionaron ya al Paraguay.

De acordarse el examen de esta propuesta por el Consejo Mercado Común (CMC), se debería considerar puntillosamente las necesidades de cada miembro en lo atinente a las adquisiciones del extranjero. Ineludiblemente se tendrá que aplicar el criterio selectivo para el encarecimiento del AEC al extremo legal, que actualmente es del 22% para la región desde 1994, pues un determinado rubro de importación vital e irrenunciable por uno de los integrantes no precisamente lo será para el otro y viceversa; además, podría dispararse el tráfico ilegal de mercancías (contrabando), decreciendo, por ende, las contribuciones al erario, razones por las que se impone un análisis pormenorizado de la cuestión para finalmente formular providencias de consenso, ventajosas para las partes y el conjunto.

En consecuencia, la Delegación de Paraguay en el Parlamento del Mercosur exige al gobierno nacional condicionar el tratamiento de este tema, más aun sabiendo que no reviste calidad de apremiante para nuestro país. Lo principal debe anteceder a lo accesorio. Derribar la totalidad de las barreras extra arancelarias impuestas unilateralmente por Argentina debe presidir el contenido de la agenda a desenvolverse en la cumbre de junio próximo.

Posteriormente, una vez enmendado ese capital deslíz proteccionista, avanzar al estudio preliminar del petitorio argentino, sin compromisos para nadie, reflexionando que subir el AEC al límite de lo autorizado arriesgadamente se mezcla y mimetiza con el *Proteccionismo* que con denuedo combate esta representación compatriota

**Mayo de 2012**

**Parlamentario ALFONSO GONZALEZ NÚÑEZ**  
**Presidente**